



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA MICRO
EMPRESA COMPAÑÍA MINERA HORIZONTE SUR
E.I.R.L. HUARAZ, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

TAMARA FUENTES, ROSI MARIBEL

ORCID: 0000-0003-0844-1647

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS

ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2022

Título de la tesis

Las declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur

E.I.R.L. Huaraz, 2021.

Equipo de trabajo

AUTORA

Tamara Fuentes, Rosi Maribel,

ORCID: 0000-0003-0844-1647

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú.

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú.

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Jurado de Investigación

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

Agradecimiento

El presente trabajo investigado se lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A la ULADECH – católica, por ser la casa de estudios que inculca valores, por haberme permitido formarme en sus aulas mediante conocimientos y experiencias brindada por cada docente, pues el docente cumple el rol más importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, gracias a ellos que me incentivaron a ser un buen profesional en el campo laboral.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

Rosi Maribel.

Dedicatoria

A mis padres Juan y Antonia, por ser los principales motores que me ayudaron a cumplir mis metas, gracias por confiar y creer en mí, por brindarme su amor y sacrificio en todos estos años. Tengo el orgullo, privilegio y me siento muy bendecida de ser su hija, son los mejores padres. Gracias por tanto y todo.

A mis hermanos Jan Paul, Anabel y Massiel, por estar siempre acompañándome brindando apoyo moral a lo largo de esta etapa de mi vida.

A mi abuelita Ambrocía Broncano Cáceres que me brindo apoyo y me dio las fuerzas para poder cumplir mi meta trazada.

A mi Padrino Marco Antonio Tamara Broncano por sus sabios consejos, ejemplo y apoyo moral que me daba día tras día para seguir por el camino correcto y así culminar mi proyecto hasta conseguir mi Título Profesional.

Rosi Maribel.

Resumen

El problema planteado en la investigación consistió en; ¿Cuáles son declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021? Y el objetivo general fue; Determinar las declaraciones tributarias de la Micro empresa en estudio. Fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y el diseño de investigación fue descriptivo no experimental. La técnica que se utilizó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Dieron los siguientes resultados; El 100% declara el Impuesto a la Renta, el 100% declara el Impuesto general a las ventas, el 83% dijo que paga el impuesto predial, el 100% dijo que paga el impuesto de alcabala. Las contribuciones; El 100% paga por concepto de ESSALUD Y ONP también el 100% paga por obras públicas de manera voluntaria. En las tasas; el 67% paga por concepto de seguridad ciudadana, el 83% dijo que paga por mantenimiento de parques y jardines, el 100% dijo que paga por limpieza pública, el 100% paga por derechos y licencia de funcionamiento. Se concluye; que la Micro empresa cumple con pagar los impuestos, contribuciones y las tasas, en cuanto a las contribuciones ha declarado el Impuesto a la renta, el Impuesto general a las Ventas y el impuesto predial, también paga las siguientes contribuciones por concepto de Essalud y ONP. Por último, paga por concepto de arbitrios, derechos y las licencias al gobierno local.

Palabras Clave: Contribuciones, Impuestos, Mype, Tasas.

Abstract

The problem raised in the investigation consisted of; What are the tax returns of the micro company Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. In the Province of Huaraz, period 2021? And the general objective was; Determine the tax returns of the Micro company under study. It was quantitative, descriptive level and the research design was descriptive non-experimental. The technique used was the survey and its instrument the questionnaire. They gave the following results; 100% declare the Income Tax, 100% declare the General Sales Tax, 83% said they pay property tax, 100% said they pay the alcabala tax. contributions; 100% pay for ESSALUD AND ONP also 100% pay for public works on a voluntary basis. In the rates; 67% pay for citizen security, 83% said they pay for maintenance of parks and gardens, 100% said they pay for public cleaning, 100% pay for rights and operating license. It concludes; that the Micro company complies with paying the taxes, contributions and rates, in terms of contributions it has declared the Income Tax, the General Sales Tax and the property tax, it also pays the following contributions for Essalud and ONP . Lastly, it pays taxes, fees and licenses to the local government.

Keywords: Contributions, Taxes, Mype, Fees.

Índice

Contenido	Página
Caratula.....	i
Título.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de Investigacion.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
I. Introducción	1
II. Revision de la literatura.....	7
III. Hipotesis.....	36
IV. Metodología.....	37
4.1 Diseño de Investigación.....	37
a) Tipo de investigación.....	37
b) Nivel de investigación de la tesis.....	37
4.2. El universo y muestra	38
4.3. Definición y operacionalización de variables.....	38

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
4.5. Plan de análisis	39
4.6. Matriz de consistencia.....	42
4.7. Principios éticos.....	45
V. Resultados y análisis de resultados.....	46
5.1 Resultados.....	46
5.2. Análisis de resultados.....	56
XI. Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	67
Referencias Bibliográficas.....	70
Anexos.....	77
Anexo 01: Cronograma de actividades.....	78
Anexo 02: Presupuesto.....	79
Anexo 03: Instrumento de recolección de datos	80
Anexo 04: Consentimiento informado.....	83

I. Introducción

La presente investigación tiene como título: Las declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. Huaraz, 2021. En la actualidad en Latinoamérica la recaudación de los impuestos surge con fines de dar más oportunidades a la población, brindando servicios que sean importantes para el crecimiento de toda la ciudadanía en cada urbanización que vive. Por otro lado, la finalidad también es reducir la evasión de los impuestos porque la gran mayoría de las micro y pequeñas empresas en Perú están optando por ser informales y esto no favorece por nada al Estado, ya que los impuestos que pagan los contribuyentes son muy importantes porque generan ingresos y con ello también están ayudando a construir obras en beneficio de la población, estas obras que ejecutan los gobiernos pueden ser mediante la recaudación de los impuesto, ya que con este ingreso que se tuvo se cubrirá los gastos.

Es por ello, que este estudio se enfocó en el área tributaria ya que ahora los contribuyentes están obligados a cumplir con los pagos señalados en las normas tributarias, para que el estado cuente con ingresos para cubrir el costo de vida, operando y en condiciones de cumplir con sus obligaciones básicas. . , que es satisfacer las necesidades del país. Así, los países que no tienen una fuente natural de ingresos para su riqueza, dependerán únicamente de este tipo de ingresos que se utilizarán para financiar sus gastos públicos. Así, en un país evasor de impuestos, se reduce la recaudación de impuestos, por lo que hay rezago económico por el aumento de la pobreza por falta de inversión de los gobiernos en beneficio del pueblo.

Para una mejor comprensión, se explica a través de la historia de la tributación en nuestro país, en la que hay un episodio que marca el antes y el después de la llegada de los españoles, donde el frente es completamente diferente al actual por el simple hecho de preguntar a los caciques de las tribus a hacerlo obligándolos a dar una parte de todo lo que cosechaban los habitantes de cada tribu para poder pagar el tributo y luego esto variaba de un tiempo a otro un poco, que hoy en día la necesidad de pagar el tributo es directamente en dinero porque toda actividad económica porque todo contribuyente se basa en la economía por eso el deudor tributario tiene que asumir su responsabilidad en dinero.

En la actualidad, en Perú la recaudación de los impuestos se viene incrementando de manera favorable en los últimos años, es por ello que la economía viene creciendo y está generando más oportunidades de empleo, también hay aumento en la exportación, con el consumo de la población se está generando mayores ingresos y cuando las empresas realizan más ventas la recaudación por concepto de los impuestos es más, pero también el Estado debe emplear estrategias para la formalización para así tener más aumento en la economía, ya que la gran mayoría de las obras que ejecutan los gobiernos son mediante impuestos, y algunas empresas que no pagan son informales estos no contribuyen en sus obligaciones que les corresponde porque no conocen acerca del tema, o simplemente al no formalizarse obtienen ganancias líquidas ya que al no ser registrados no pagan impuestos.

En este sentido, se entiende que el Estado promueve el desarrollo del país a través del proceso de recepción de rentas o bienes para el desempeño de sus funciones previstas en la Constitución Política del Perú. Mientras que, en el mundo

andino, esto sucede a través de la reciprocidad, es decir, el intercambio de fuerza humana y laboral por favores. Pero en el mundo occidental se da a través del proceso de entrega de dinero o productos a la máxima autoridad debido a una actividad muchas veces coercitiva (Córdova, 2019). Por lo tanto, es muy importante construir un sistema tributario estricto ya que es la clave principal para promover el crecimiento económico de un país; Además de la función recaudatoria, el sistema tributario también debe promover el desarrollo de un impuesto competitivo. El sistema tributario peruano está conformado por normas legales, poderes públicos y numerosos procedimientos para el cobro de los tributos especificados en el Código Tributario y con cumplimiento de pago obligatorio para los contribuyentes de acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario por disposiciones de la Constitución Peruana.

En el Perú, las Micro y Pequeñas Empresas (Mype) desempeñan una importante labor socioeconómico, sin embargo algunas de estas empresas no cumplen con sus obligaciones tributarias, para ello se valen de declaraciones adulteradas, compran bienes y/o servicios sin solicitar sus respectivos comprobantes de pagos, o de lo contrario venden bienes y/o servicios sin emitir comprobantes de pago, estas actitudes ocasionan la informalidad, siendo este uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social, existen diversas causas de la informalidad, pero ninguno justifica la falta de actitud de los empresarios de evadir el pago de sus impuestos.

La Compañía Minera Horizonte Sur en la actualidad también está teniendo problemas, ya que viene presentando de forma inoportuna presentación de las

declaraciones tributarias en su plazo correspondiente, la devolución de los comprobantes de ventas que tienen caducidad, tampoco están actualizados en los cierres tributarios, contables y mensuales, esto porque la micro empresa tiene personal que no están muy capacitados sobre normas vigentes que están siendo aplicadas en la actualidad, también se hacen pagos indebidos a la administración tributaria, a veces paga el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de más, y luego están pagando multas e intereses por las declaraciones malas que se han hecho. Y a esto hay que sumar la falta de segregación de funciones el personal que labora en el departamento contable de la compañía minera.

La Compañía Minera Horizonte Sur, ubicado en la ciudad de Huaraz, en la actualidad tiene un gran problema en cuanto al pago de sus obligaciones tributarias que le corresponde, surgiendo a esto la micro empresa por el poco conocimiento de sus trabajadores de su micro empresa, poco a poco vienen regularizando esos problemas, con el apoyo de las publicidades y de otros personales que tienen conocimiento en el pago de los impuestos, contribuciones y tasas. Por otro lado, también a esta micro empresa se le propone alternativas, como darles capacitación a sus trabajadores para que conozcan a fondo estos temas y así no tengan deficiencias, también se le propone dar información precisa y clara porque va ayudar a solucionar problemas que tiene o que puedan presentarse en el futuro. Por otro lado, la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L, viene cometiendo infracciones en sus respectivos pagos y declaraciones de los impuestos, contribuciones y tasas que les corresponde, presentando datos que no son reales, realizando otras adquisiciones de comprobantes que solventen su gasto y no cumplir su obligación hacia el Estado. En tal sentido, se ha planteado el siguiente enunciado problema: ¿Cuáles las

declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, ¿periodo 2021? Para poder responder el problema planteado se ha formulado el siguiente objetivo general; Determinar las declaraciones tributarias de la Micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021. Y para lograr el objetivo general, hemos elaborado los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las declaraciones tributarias de los impuestos que declara al gobierno central y local la Micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.
- Identificar las declaraciones tributarias de contribuciones que declara al gobierno central y local la Micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.
- Identificar las declaraciones tributarias de las tasas que declara al gobierno local la Micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.

La presente investigación se justifica, porque les servirá para poder guiar y ayudar a perfeccionar a los futuros profesionales como antecedentes para su investigación y les servirá mucho en el mejoramiento y toma de decisiones que debe de conocer la micro empresa en estudio. La investigación es viable, ya que cuento con los materiales, recursos humanos y financieros obligatorios para que sea desarrollado. Y el propósito de estas investigaciones es enfocar una visión específica de que se propone para así brindar el conocimiento que se ha adquirido durante la investigación.

En la presente investigación la metodología fue de tipo cuantitativo, porque para la presentación de los resultados se utilizaron datos estadísticos que fueron procesados en el programa de Microsoft office Excel. También el nivel de investigación fue descriptivo y el nivel de investigación fue descriptivo simple no experimental. La población y la muestra estuvo representada por 6 trabajadores (Gerente, administrador y trabajadores). La técnica que se aplicó fue la encuesta y el instrumento que se aplicó en la investigación fue el cuestionario.

Se encontraron los siguientes resultados, la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur declara los impuestos al gobierno central y local, el Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Impuesto predial, impuesto a la alcabala. También en cuanto a las contribuciones la Micro empresa realiza contribuciones por concepto de ESSALUD y ONP. Asimismo, paga por concepto de tasas que son arbitrios (Seguridad ciudadana, Mantenimiento de parques y jardines y Limpieza pública), derechos por licencia de funcionamiento y tramites.

Asimismo, en la presente investigación se concluye, que la Micro empresa declara y paga por concepto de contribuciones, impuestos y tasas. En cuanto a los impuestos, la micro empresa declara el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y también e impuesto predial al gobierno local, con respecto a las contribuciones la micro empresa declara por concepto de Essalud, ONP y también realiza contribución de obras públicas de manera voluntaria. Por último, en cuanto a las tasas, la micro empresa paga por concepto de seguridad ciudadana, limpieza de parques y jardines, también por derechos a los tramites y la licencia de funcionamiento

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Solis (2020) en su tesis: Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. Provincia de Santa Elena, año 2018. Tiene como propósito la planificación tributaria y de qué manera contribuye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Aquafit S.A. Provincia de Santa Elena año 2018, que tiene como propósito central diseñar una planificación tributaria para la determinación de estrategias que garantice una adecuada gestión en la empresa mediante técnicas tributarias para la toma de decisiones y análisis en la solución del problema. El alcance de la investigación fue descriptivo y un enfoque mixto siendo cuali-cuantitativo, los métodos que se implementaron son analítico, sintético, deductivo e inductivo. Se utilizó la técnica de la entrevista con su respectiva guía de preguntas las mismas que se aplicaron en la población y muestra de la investigación. El diseño de la planificación tributaria permitió obtener, evaluar y verificar la razonabilidad de los registros de las operaciones relacionado con los procesos tributarios y la situación actual de la empresa obteniendo el diagnóstico de las obligaciones fiscales de acuerdo a la normativa del Código Tributario, la Ley y Reglamento del Régimen Tributario Interno para evitar posibles infracciones, sanciones y multas con el Servicio de Rentas Internas con el propósito de que las declaraciones de los impuestos y anexos que rigen en la actividad comercial de la empresa sean emitidas en el tiempo establecido. Adicional, se obtuvo como resultado la reducción de la carga impositiva del impuesto a la renta por la aplicación de las

deducciones, beneficio que se favoreció la empresa al obtener mayor flujo de efectivo para el crecimiento futuro de la empresa.

Obregón (2019) en su tesis titulada: Aplicación, Registro y Pago de los Tributos en la empresa Cubas Eléctrica S.A del Municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa, año 2019. Tiene como objetivo de evaluar la aplicación, registro y pago de los Tributos en la empresa Cubas Eléctrica S.A. Es de gran importancia que las personas naturales y jurídicas cumplan con las leyes tributarias vigentes, también deben de actualizarse con las reformas para realizar la debida aplicación, registro y pago de los Tributos y evitar multas monetarias. La recaudación de los Tributos es la manera con la que el Estado obtiene recursos económicos para satisfacer las necesidades del país, a través de programas y proyectos sociales. Durante el desarrollo del trabajo se investigó el marco conceptual de los Tributos aplicados en Nicaragua y se aplicaron entrevistas para obtener información de los tributos que aplica la empresa Cubas Eléctrica S.A, siendo estos: Impuestos sobre la Renta (IR), (Rentas de Trabajo, IR Anual, Pago Mínimo Definitivo, Retenciones en la Fuente), Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Municipales y Tasas por Servicios y Contribuciones Especiales (Seguro Social e INATEC).

Castillo & Alegría (2018) en su Tesis titulada: Aplicación, registro y pagos de los Tributos en las empresas ENLASA de la ciudad de Matagalpa en el periodo 2016. Tuvo como objetivo general: evaluar la aplicación, registro y pago de los Tributos en las empresas de la ciudad de Matagalpa en el periodo 2016. Los Tributos son de gran importancia para el desarrollo de cada país, permitiendo a los gobiernos el desarrollo de programas sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del

pago a tiempo de cada ciudadano de los Tributos ante el Estado. Al culminar nuestro trabajo investigativo llegamos a las siguientes conclusiones: Los Tributos aplicados en la empresa ENLASA son los siguientes: Impuesto sobre la Renta (IR), Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI), Impuesto de Matricula, Tasas por Servicios, las cuotas del INSS Laboral y Patronal e INATEC, el registro de los Tributos se realiza de la siguiente manera: Impuesto sobre la Renta (IR) como un Pasivo y su anticipo siendo un Activo, el Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI) y el Impuesto de Matricula representan Gastos de Ventas, las Tasas por Servicios como un Gasto de Administración, las Cuotas del INSS Laboral y Patronal e INATEC constituye un Gasto de Administración y se provisiona como un Pasivo, por lo anteriormente mencionado se valoró que la Empresa ENLASA aplica correctamente los Tributos, no demostrando dificultad alguna en su procedimientos de registro y pago de los mismos, cumpliendo con las Leyes Tributarias para obtener solvencia fiscal ante el Estado.

Velásquez, & Palacios (2018) en su Tesis titulada: Tributos en las Empresas del Departamento de Matagalpa en el periodo 2016. Dicha investigación se realizó con el propósito de analizar la Aplicación, Registro y Pago de los Tributos en la empresa Rayo de Sol. La importancia de este análisis radica principalmente en valorar el proceso empleado por Rayo de Sol para determinar los Tributos que aplican de acuerdo a su tipo de empresa y a las actividades que realiza. Las obligaciones Tributarias de la organización son el impuesto sobre la Renta por compra de bienes servicios, las Retenciones por trabajo, INSS laboral y Patronal e INATEC. Teniendo en cuenta el objetivo de nuestra investigación, se pretendió obtener como resultado, información útil para identificar, determinar y valorar el

registro, aplicación y pago de los tributos en la empresa. Después de haber realizado la investigación cumpliendo con los procedimientos a aplicar concluimos que en la organización Rayo de Sol, se realiza los registros procedimientos y parámetros contables pertinentes, para declarar y liquidar las obligaciones tributarias aplicadas. Los resultados obtenidos en la empresa, nos permitieron concluir que los Tributos que se aplican, se registran afectando las cuentas contables correspondientes al rubro de la empresa, y que si se cumple a lo previamente establecido en la Ley de Concertación Tributaria (Ley 822), y que la declaración y pago se efectúan de manera adecuada.

Sánchez (2016) en su tesis titulada: Caracterización del proceso de recaudación del impuesto predial unificado en el Municipio de Ocañal Santander-Colombia. Cuyo objetivo general fue caracterizar el proceso de recaudación del impuesto predial en el municipio de Ocaña. Respecto a la metodología, la investigación que realizó fue de nivel descriptivo, y se emplearon 2 tipos de investigación: diseño documental y diseño de campo. La población estuvo conformada por 29849 predios; es decir los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de Ocaña en sus diferentes categorías. Y la muestra fue de 377 predios, llegando a la conclusión que el impuesto predial ha perdido importancia en el monto de los ingresos del municipio durante el siglo pasado y el presente, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos del municipio a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia político administrativa a la alcaldía. Con relación a los contribuyentes se puede concluir que existen ciertas

variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferencias políticas de la alcaldía.

2.1.2 Nacionales

Calderon (2022) en su tesis sobre: El problema de la presente investigación es; ¿Cuáles son las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa del sector comercio: “Multiservicios C&B SEZA” S.R.L. Lima. 2020? Y el objetivo general fue; Determinar las características de las declaraciones tributarias de la Micro empresa en estudio. La metodología que se aplicó fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y el diseño fue descriptivo no experimental. La técnica que se aplicó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los principales resultados son los siguientes respecto a los tipos de declaraciones tributarias: El 100% determina oportunamente las sanciones recibidas por la administración tributaria. Respecto al regímenes tributarios: El 100% nos manifestaron que esta afecta al régimen Mype tributario. El 100% declara y paga el Impuesto a la Renta; con respecto a las contribuciones, el 100% dijo que paga por concepto de Essalud. Respecto a las tasas, el 100% paga por concepto de seguridad ciudadana, el 100% paga los derechos, el 100% paga por concepto de licencia de funcionamiento. Finalmente, se concluye que la Micro empresa determina oportunamente las sanciones que recibe y también esta afecta al Régimen Mype Tributario y con respecto a los tributos cumple con pagar

los Impuestos, contribuciones y tasas; ya que con estos pagos el gobierno central va ejecutar obras, financiando los gastos en beneficio de sus pueblos, también las Municipalidades saldrán más beneficiados porque gracias a esos ingresos se ejecutarán mejoras y así va poder cumplir con sus objetivos.

Balabarca (2019) en su tesis titulada: Recaudación de los ingresos por tributos internos del gobierno central, Perú, 2016 – 2017. Su objetivo general del estudio fue describir la recaudación de los ingresos tributarios internos del gobierno central del Perú en el 2016 – 2017. El enfoque de investigación fue el cuantitativo, tipo de estudio no experimental, de diseño transversal de tipo descriptivo, porque se narra al fenómeno de estudio, se recolectó datos del periodo para analizarlo. Con relación a los resultados obtenidos se obtuvo como principal conclusión que la recaudación de los ingresos tributarios internos del gobierno central se relaciona con las estrategias tributarias, asimismo, se vincula significativamente con la base imponible y la evasión fiscal.

Jeri (2019) en su tesis titulada: Aplicación de las Normas Tributarias y su Influencia en la Determinación del Impuesto a la Renta Anual de Personas Naturales en la Provincia de Abancay - 2016. Esta tesis se refiere a que el tema en estudio, es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos, siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al estado, el instrumento más pertinente para el recojo de datos fue una encuesta y/o cuestionario, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables (Normas tributarias y el impuesto a la renta), aplicando la encuesta a los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Abancay, quienes con sus respuestas nos

significaron aportes para clarificar las interrogantes. Respecto a la estructura de la tesis, esta comprende desde el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, terminado con la conclusión y recomendaciones; sustentada por amplia fuente de información quienes con sus aportes ayudaron a esclarecer las dudas que se tuvo, en lo que corresponde a la norma tributaria y el impuesto a la renta, siendo la primera perjudicial para el país. Como se puede apreciar en la tesis, se consideran diferentes aspectos relacionados con la metodología, que sirvió para su desarrollo y el fundamento teórico donde se utilizó material especializado para cada una de las variables, dándole coherencia y claridad al trabajo. En cuanto a la información obtenida en el trabajo de campo, facilito su presentación de cuadros; así como las interpretaciones y análisis de cada una de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar los resultados, conclusiones y recomendaciones consideradas como positivas.

Huarca (2019) en su tesis titulada: El control interno, los tributos y la rentabilidad en la micro y pequeña empresa del sector avícola “Aves Quispe E.I.R.L.” – Ayacucho, 2019. Tuvo como objetivo Determinar la medida, en que se presentan las características del Control Interno, los Tributos y la Rentabilidad en la Mype del sector avícola: “Aves Quispe E.I.R.L.” – Ayacucho, 2019”; el tipo de investigación aplicado fue de enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo, bibliográfico no experimental; aplicándose la técnica de la encuesta, contenido por 10 preguntas cerradas. Obteniendo los siguientes resultados: Respecto al control interno: el 75% de los encuestados, menciona que la Mype Aves Quispe E.I.R.L si cuenta con procedimientos de control interno, el 67% de los encuestados considera que los procedimientos de control interno son deficientes, un 75 %

manifiesta que no cuenta con documentos de gestión y el 83% considera que se debe realizar mejoras en los procesos de control interno. Respecto a los tributos, el 75% señala que existe cumplimiento de sus obligaciones tributarias, 75% de ellos señala que si se realiza la emisión de comprobantes de pago. Respecto a la rentabilidad un 83% manifiesta que la rentabilidad se vio mejorado por la aplicación de procedimientos de control interno, un 75% manifiesta que la rentabilidad puede influir positivamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, finalmente el 83%, indica que la innovación tecnológica y la calidad en los productos permiten elevar los niveles de rentabilidad. En conclusión, se determinó que el control interno es deficiente, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es efectivas y la rentabilidad a través de un control eficiente permite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Aliaga (2018) en su tesis sobre: la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016. Tuvo como objetivo determinar de qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, debido a que dichos contribuyentes cometen constantemente infracciones tributarias que les llevan a ser sancionados con el pago de multas e incluso el cierre temporal de sus establecimientos, ya que al no realizar una revisión sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales no pueden identificar y subsanar a tiempo dichas infracciones cometidas. La presente tesis es de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo explicativo y de diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo. La población está

constituida por los 781 contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta del Distrito de Huánuco y la muestra lo conforman 67 contribuyentes de este régimen tributario. La técnica de recolección de datos fue la encuesta con el instrumento cuestionario que se aplicó a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta. La conclusión más importante fue que la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, ya que al llevar a cabo esta práctica los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria.

Montes, Ortiz (2021) en su tesis sobre: Los tributos municipales y la ejecución coactiva en la municipalidad de Lurigancho - Chosica, 2020. tuvo como objetivo general describir la importancia de los tributos municipales y la ejecución coactiva de la Municipalidad de Lurigancho Chosica, 2020. Realizada bajo el enfoque Cuantitativo, con un diseño no experimental, mediante un tipo de investigación básica, con una población infinita y un muestreo constituido por 150 pobladores del distrito Lurigancho, se aplicó el instrumento del cuestionario de 21 ítems. Los resultados demuestran la importancia de los tributos municipales y la ejecución coactiva, ya que, con el estudio de doctrina, antecedentes nacionales, internacionales, en cuanto a la ejecución se encuentra con una gran demanda y carga procesal esto a consecuencia del incumplimiento de pagos de los contribuyentes, forzando a la institución aplicar medidas coercitivas para que estos cumplan con su obligación tributaria. Concluyendo, de acuerdo a los resultados obtenidos los pobladores demuestran conocimiento y reconocen la importancia de los tributos

municipales como la ejecución coactiva, pero estos no son abonados dentro de su plazo, por descuido de los mismos, trayendo consigo una baja en la calidad del distrito, como áreas verdes, mantenimiento de zonas turísticas y seguridad ciudadana.

Peña (2018) en su tesis sobre: Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016. Tuvo como objetivo general determinar los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, Transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados, que todas las empresas están obligadas a tributar ya que el 100% de los encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias, y el 100% son supervisadas en la elaboración y declaración de los impuestos, al contar con especialistas en el área tributaria, por los mismos que el 100% han sido fiscalizados y supervisado por Sunat durante el último año, cabe recalcar que el 50% de empresas se han visto afectadas por las reformas de leyes tributarias del ISC, de las cuales el 100% se encuentra informado de las sanciones en caso de incumplir con las obligaciones tributarias.

2.1.3 Regionales

Sandoval (2020) en su tesis sobre: Los tributos en las empresas comerciales del Perú: caso importaciones Peruvian S.A. Trujillo, 2017. Tuvo como objetivo general Determinar y describir las características de los Tributos en las empresas comerciales del Perú y en la empresa IMPORTACIONES PERUVIAN S.A. Trujillo, 2017. El resultado de la investigación permitirá que las empresas comerciales obtengan mejores resultados aplicando las normas tributarias y la herramienta de un planeamiento tributario. La investigación se desarrolló usando la metodología de diseño no experimental descriptivo, debido a que no se ha manipulado la variable, la cual se limitó, a realizar la descripción de las características de la variable tal como está en su contexto. Para la investigación se tomó como muestra a la empresa IMPORTACIONES PERUVIAN S.A., aplicándose un cuestionario de 11 preguntas, usando la técnica de la entrevista, siendo aplicado a la Contadora y Asistente Contable, de los cuales se obtuvo los siguientes resultados: la empresa no cuenta con una Planeamiento tributario, que les permita aplicar correctamente las normas tributarias, y así obtener mejores beneficios tributarios. Tiene profesionales que se actualizan sobre los tributos y las normas tributarias, pero algunas veces cometen errores al momento de declarar sus impuestos. Finalmente se concluye que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario, diseñado para sus actividades. Se propone: Elaborar un Planeamiento tributario, para un mejor cumplimiento en sus obligaciones tributarias, evitando así contingencias futuras. Capacitar mensualmente al personal del área contable en el manejo y aplicación de las normas tributarias.

Castillo (2018) en su tesis sobre: Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017. Tuvo como objetivo determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017. La investigación es cualitativa, se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista y observación directa. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado al representante legal de la empresas en estudio, obteniendo como principales resultados: Respecto a la bibliografía de Regalado & Segura (2013) concluyeron que la Sunat debe realizar difusión tributaria en los hospedajes tanto en campañas de formalización, para que la población conozca las normas tributarias y que se realice con más frecuencia los operativos de control de fiscalización, para que la población se formalice y les cree conciencia tributaria, así como lo señala en una nota de prensa publicada por SUNAT(2011), en donde da a conocer que realizó controles de fiscalización en Piura, en el distrito de Máncora y verificó que dichos establecimientos de hospedajes no se encontraban inscritos en SUNAT, y no contaban con registro de huéspedes. Respecto al caso en estudio, esta empresa si conoce la norma tributaria, porque cuenta con contador externo quien le declarara sus tributos, pero que en el año 2017 no ha sido sujeto de fiscalización por parte de SUNAT. Finalmente se concluye que la empresa en estudio su giro de negocio es el servicio de alojamiento, adscrita al Régimen General de Renta y afecta a los tributos del gobierno central y local.

Pérez (2016) en su estudio sobre “Relación de los programas de cultura tributaria de la SUNAT y la recaudación de impuestos de las empresas manufactureras del Parque Industrial, Distrito La Esperanza, 2013, Provincia Trujillo. Tuvo como objetivo determinar la Relación de los programas de cultura tributaria de la SUNAT y la recaudación de impuestos de las empresas manufactureras del Parque Industrial, Distrito La Esperanza, 2013, Provincia Trujillo. La metodología fue descriptiva - No Experimental. El 44.4% de los contribuyentes indican que Las formas de recibir orientación y/o capacitación es a través de sus contadores y el 42.6% lo hacen cuando visitan las oficinas de SUNAT. Se determina que el 75% de los contribuyentes conocen sus obligaciones sustanciales y el 93.6% sus obligaciones formales se demuestran un alto porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias. Los programas de cultura tributaria de la SUNAT tienen relación directa para mejorar la recaudación de impuestos, ya que influyen sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias al reconocer el tipo de impuesto que pagan en un 82.8% (IGV e IR), el 100% de los empresarios hacen pago oportuno de tributos y realizan su declaración jurada mensual.

Ocas (2021) en su tesis sobre: Cultura tributaria y satisfacción del ciudadano con respecto al uso de los tributos por el SEGAT, Trujillo – 2021. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la satisfacción del ciudadano con respecto al uso de los tributos por el SEGAT en Trujillo, 2021. El tipo de investigación fue de tipo aplicada con un diseño No experimental, transversal correlacional, se utilizó la técnica de la encuesta con el cuestionario como instrumento de recolección de datos que se aplicó a una muestra de 115 ciudadanos. Los resultados señalan que existe un nivel medio de cultura tributaria y un bajo nivel

de satisfacción y finalmente se llega a la conclusión que existe una relación directa entre la cultura tributaria y la satisfacción del ciudadano ya que el valor de Sig. es menor a 0.05 demostrándose así una relación altamente significativa. Por lo cual a mayor cultura tributaria se tendrá mayor satisfacción de los ciudadanos y por tanto una mejor calidad de gestión para recaudar los tributos municipales.

Cueva (2019) Análisis de la recaudación tributaria de la región Loreto por medio de los tributos internos, periodo 2013 – 2017. Tuvo como objetivo analizar la recaudación tributaria de la región Loreto a través de los tributos internos durante el periodo 2013 – 2017. Por ello, se llevó a cabo el presente estudio de tipo Descriptivo y de diseño No Experimental. El año 2013, se recaudó S/. 346'845,190.00 para luego decrecer paulatinamente hasta cerrar el año 2017 obteniendo un ingreso de S/. 290'525,790.00; con una variación porcentual promedio de -2.71%. Los tributos internos estuvieron conformados por tres grandes grupos, siendo el principal el grupo del: “Impuesto a Renta” que recaudó S/. 1,012'290,490.00 (63.64%), “Impuesto a la Producción y Consumo” con ingresos por el valor de S/. 311'488,640.00 (19.58%), y “Otros Ingresos Tributarios” que recaudó S/. 266'935,710.00 (16.78%). La evolución del comportamiento del “Impuesto a la Renta” es explicada principalmente por el impuesto de “Tercera Categoría” en un 48.47%, el “Impuesto a la Producción y Consumo” por el “Impuesto General a las Ventas” (89.04%). En conclusión, la recaudación tuvo un comportamiento decreciente en el periodo 2013 – 2017, los principales impuestos recaudadores fueron: “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría”, “Impuesto General a las Ventas” e “Impuesto Temporal a los Activos Netos”.

2.1.4 Locales

Torres (2020) Las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas caleras de la provincia de Carhuaz, 2018 El presente trabajo de investigación, tuvo como enunciado del problema, ¿Cuáles son las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018?, y como objetivo general fue, conocer las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, y como objetivos específicos: Describir los impuestos declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, Describir las contribuciones declarados por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018 y describir las tasas declaradas por las empresas Caleras de la provincia de Carhuaz, 2018, la metodología de la investigación fue de tipo cuantitativo y nivel descriptivo, para la recolección de datos se utilizó como técnicas la encuesta mediante un cuestionario estructurado de 11 preguntas, teniendo como población 7 empresas, se optó por tomar 7 empresas Caleras para la investigación, en lo cual se obtuvo que el 100% de las empresas Caleras conocen que es IGV y el IR y también saben su importancia, pero también se pudo rescatar que el 29% no paga el IR en la fecha oportuna, gracias a ello deducimos que las empresas caleras por lo menos declaran los impuestos más importantes en nuestro país, en conclusión las empresas caleras de la Provincia de Carhuaz si declaran en su mayoría respecto a los impuestos más importantes en nuestro país como lo son el IGV y el IR.

Huarac (2020) en su tesis titulada: Los tributos y su relación con el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz 2018. Cuyo su objetivo general fue establecer la

relación de los tributos y el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz, 2018. La metodología que se desarrolló en la presente investigación fue de diseño no experimental, tipo cuantitativo y de nivel - correlacional; para la recolección de datos reales se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, la cual constó de 25 preguntas que se aplicó a nuestra muestra que fue de 110 propietarios y trabajadores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Huaraz. Se obtuvo por resultado de acuerdo a la percepción a nivel de la primera variable (tributos) que el 25% consideraron deficiente los tributos, el 67% consideraron eficiente los tributos y el otro 9% consideraron muy eficiente los tributos; la percepción a nivel de la segunda variable (desarrollo sostenible) que el 16% consideraron malo el desarrollo sostenible, el 64% consideraron regular el desarrollo sostenible y el otro 20% consideran bueno el desarrollo sostenible. Se concluye que los tributos se relacionan con el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz y dicha relación es directa, positiva y de nivel moderado; afirmamos que a mayor recaudación de tributos el desarrollo sostenible también crecerá, entonces la ciudad se direccionará al crecimiento en los tres aspectos que hace referencia el desarrollo sostenible, dimensión económica, dimensión social y dimensión ecológica.

Benigno (2020) en su tesis titulada: Propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos para la pequeña empresa “Constructora Alfa & Beta” S.A.C. – Huaraz, 2020. Tuvo como objetivo general establecer la relación de los tributos y el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz, 2018. La metodología que se desarrolló en la presente investigación fue de diseño no experimental, tipo cuantitativo y de nivel -correlacional; para la recolección de datos reales se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, la cual constó de 25

preguntas que se aplicó a nuestra muestra que fue de 110 propietarios y trabajadores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Huaraz. Se obtuvo por resultado de acuerdo a la percepción a nivel de la primera variable (tributos) que el 25% consideraron deficiente los tributos, el 67% consideraron eficiente los tributos y el otro 9% consideraron muy eficiente los tributos; la percepción a nivel de la segunda variable (desarrollo sostenible) que el 16% consideraron malo el desarrollo sostenible, el 64% consideraron regular el desarrollo sostenible y el otro 20% consideran bueno el desarrollo sostenible. Se concluye que los tributos se relacionan con el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz y dicha relación es directa, positiva y de nivel moderado; afirmamos que a mayor recaudación de tributos el desarrollo sostenible también crecerá, entonces la ciudad se direccionará al crecimiento en los tres aspectos que hace referencia el desarrollo sostenible, dimensión económica, dimensión social y dimensión ecológica.

Quezada (2018) en su tesis titulada: Recaudación de los tributos y desarrollo sostenible en la municipalidad provincial de Huaraz, 2017. Tuvo como objetivo general, determinar si existe relación entre “La Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial Huaraz, 2017, el diseño de investigación fue descriptiva de nivel cuantitativo. Se eligió como población a 20 trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad, se tomó como muestra a un número de 15 personas, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario. En cuanto a los resultados y conclusiones se determinó que la MPH no cuenta con un catastro actualizado, existe incumplimiento del pago de tributos por parte de la población, no se está desarrollando de manera eficiente el mantenimiento de los servicios públicos,

el 87% opina que los contribuyentes no recurren en el tiempo oportuno para obtener su licencia de funcionamiento, el 67% de la población opina que la MPH no se preocupa por mantener el orden vehicular, en mayor porcentaje opinan que el estado no maneja de manera eficiente la inversión pública. El 87% de los encuestados opinan que el PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos, finalmente respecto a la sostenibilidad el público opina en mayor porcentaje que no se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida.

Cacha (2018) en su tesis titulada: La Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. tuvo como objetivo general determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. Así mismo se ha desarrollado mediante un tipo de investigación cuantitativo – descriptiva. Tuvo una muestra de 25 personas todos ellos trabajadores de la Municipalidad Provincial de Recuay a quienes se aplicó un cuestionario de 17 preguntas, obteniendo los siguientes resultados: 96 % consideran que la Municipalidad Provincial de Recuay si recaudó por concepto de impuesto predial, al igual 92% de encuestados manifiestan la Municipalidad Provincial de Recuay percibió ingresos por cobro de operación de registro civil, además el 88% considera que la Municipalidad Provincial de Recuay recaudó por concepto de impuesto al alcabala, así mismo mediante la técnica de análisis documental se determinó el monto recaudado por impuesto predial S/. 7,988.00 que representa el 66.57% de la meta programada. Finalmente se llegó a la conclusión que la estructura tributaria en la Municipalidad Provincial de Recuay está conformada por impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas programadas se tiene

que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña de información, actualización de padrón de contribuyentes. En consecuencia, se recomendó fortalecer la estructura tributaria a través de una gestión tributaria eficiente y eficaz que permita alcanzar las metas propuestas en el presupuesto institucional de apertura (PIA).

Campos (2021) La Recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Carhuaz, 2019. tuvo como objetivo general: Determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2019. La metodología de la investigación es de tipo descriptivo cuantitativo, de un nivel descriptivo y de diseño no experimental, con una población y muestra de 31 trabajadores, la técnica que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta elaborado en base a unos cuestionarios con preguntas cerradas, para el plan de análisis se aplicó el programa de Microsoft Excel, Según datos obtenidos nuestros resultados describen que la Municipalidad Provincial de Carhuaz si percibe ingresos provenientes del cobro de impuestos a detalle: se obtuvo que el 87% de los ingresos son por concepto del impuesto predial; así mismo el 87% de los ingreso son por el cobro de limpieza pública, así como también el 26% de los ingresos provienen de las contribuciones especiales de obras públicas. Conforme a estos resultados podemos concluir que la Municipalidad en estudio percibe ingresos que provienen del cobro de impuestos, tasas y contribuciones y se recomienda a la Municipalidad realizar charlas para seguir concientizando o sensibilizando a la ciudadanía, y seguir motivándolos a través de incentivos de buen pagador para que sigan cumpliendo con sus obligaciones.

Trejo (2015) en su tesis titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C, de 2014. Cuyo objetivo fue objetivo, determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C, de 2014. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Los resultados obtenidos fueron los tributos a los cuales se encuentra afecto al gobierno central: el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría, el impuesto a las transacciones financieras.

Zubieta (2016) en su tesis titulada: La recaudación de tasas y la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015. Tuvo como objetivo general, determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia 2015. La metodología fue de tipo cualitativo y nivel descriptivo. para la recolección de datos se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue el fichaje de libros, tesis, revistas, etc. los resultados permitieron describir que la municipalidad distrital de independencia, en el periodo correspondiente a 2015, ha recaudado tasas por concepto de: arbitrios (limpieza pública, serenazgo, parques y jardines); licencias (licencia municipal de funcionamiento, licencia de construcción, entre otros); y,

derechos (obtención de partida de nacimiento, partida de matrimonio y partida de defunción). Asimismo, la gestión financiera en dicha entidad, está circunscrita en un entramado de redes integrada a todos los programas, proyectos, actividades, funciones y demás acciones que realiza la entidad para lograr el desarrollo local y social, el cual constituye un modelo integral de gestión pública con la capacitación, la integración de actores locales y la participación social, como elementos esenciales dentro del proceso de gestión del conocimiento, la ciencia y la innovación tecnológica.

Montes (2014) presentó su trabajo de investigación titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2013. Tuvo como objetivo conocer y describir los principales tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa mencionada. La investigación es de tipo cualitativo y nivel descriptivo. Para la investigación de información se utilizó la técnica del fichaje mediante la información bibliográfica referente al proyecto. Los resultados indican que los tributos son las aportaciones en dinero que el estado, o entidades públicas son destinadas por ley; y los impuestos son tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. Las contribuciones generan beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el estado; y, las tasas generan la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. En conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al gobierno central los siguientes impuestos: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta en el mes de mayo y setiembre del 2012. Las contribuciones que declara son a ESSALUD y ONP. Al gobierno local declara y paga el impuesto al patrimonio

vehicular, impuesto promoción municipal, así como también cumple con las tasas que están conformadas por la licencia de funcionamiento.

Churano (2016) en su tesis sobre: Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la gestión administrativa y económica en la recaudación tributaria de la Municipalidad del Distrito de independencia, describiendo su gestión administrativa y económica, así como la recaudación tributaria en dicha Municipalidad. Se empleó en este estudio el método descriptivo, basado en la selección de una muestra, y la realización de observaciones y trabajos de gabinete para el análisis de datos obtenidos de las muestras, los que permitieron la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos, luego de lo cual se pudo determinar que la gestión del gobierno local incide directamente en la recaudación y evasión tributaria en la municipalidad distrital de independencia de la provincia de Huaraz, en el período 2013, puesto que, cuanto más alta es la tasa de aceptación de la gestión municipal, más alto es el porcentaje de contribuyentes que pagan sus deudas municipales y menor la tasa de aquellos que no pagan sus deudas tributarias.

Guerrero (2017) en su tesis titulada: Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del Distrito de Huaraz, 2015. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos al gobierno local de las MYPE ferreteras del Distrito de Huaraz, 2015. La investigación fue cuantitativa descriptiva – no experimental, la población estuvo constituido por 130 propietarios, se escogió una muestra poblacional de 22 MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta y se obtuvo los

siguientes resultados: En promedio, el 86% no declararon el impuesto predial, el 86% no pagaron el impuesto predial, el 14% pagaron un monto de S/.200 a S/.350, el 14% de las empresas si pagaron anual el impuesto predial; el 100% no declararon el impuesto de alcabala; el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular, el 18% si pagaron un importe de S/.800 a S/.2,000, el 18% pagaron anual dicho impuesto; el 100% no pagaron las contribuciones por obras públicas; el 86% no declararon los arbitrios distritales, el 14% pagaron el importe de S/.10 a S/.25 mensual sobre arbitrios; el 100% no pagaron el derecho a las vías públicas, el 100% no pagaron el derecho de parqueo vehicular; el 2% si pagaron la licencia de funcionamiento en el 2015, y el 2% pagaron de S/.100 a S/.400 en el año 2015. En conclusión, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así financiar a la Municipalidad.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Declaraciones Tributarias

La declaración tributaria es el documento en el que individuos y organizaciones expresan todos aquellos hechos, así como aquellas actividades económicas de las que se ha generado un determinado ingreso o de las que podría generarse. Con la declaración tributaria, informamos sobre estos hechos al Estado. Ello, con el fin de pagar aquellos tributos correspondientes que gravan estos hechos y actividades o con el fin de informar de nuestra situación patrimonial.

2.2.2 Los tributos

Según Novoa (2010) afirma que los tributos son aportes que el Gobierno impone a todas las empresas, ya sean jurídicas o naturales para que puedan cumplir con sus obligaciones y que estas mediante eso puedan cumplir con las necesidades del pueblo. Cuyo fin de tributar es que se recauden todos los fondos que sean necesarios para que el funcionamiento sea correcto al momento de servir y satisfacer las necesidades del pueblo. El impuesto, por otro lado, es un gravamen de derecho público y es una fuente muy importante de ingresos del gobierno, para esto se considera por categorías para que los contribuyentes puedan pagar y esto es elaborada en base a la legislación tributaria.

Asimismo, Villegas (2008) menciona que los tributos son ingresos que el Gobierno recauda por el pago que realizan cada uno de los ciudadanos, la sociedad entre otros. Según estos aportes el Estado podrá financiar los gastos para que se ejecuten los proyectos y así todas las necesidades se cumplan, por otro lado, se dice que es entendido de dos formas y estas son, porque el tributo se va rendir ante la administración tributaria para que esta pueda recaudar los ingresos.

2.2.1.1 Clasificación de los tributos

2.2.1.1.1 Impuestos

Según la Ley del Impuesto a la Renta (2013) afirma que los impuestos son tributos que es exigido por el Gobierno, a quienes se les allá como los principales entes que recauden los impuestos, de acuerdo a lo que van pagando los contribuyentes por cada uno de sus obligaciones, también en la presente ley dice que los impuestos que se recaudan en los gobiernos locales, pagan tasas por los servicios

que les brindan las Municipalidades, y en cuanto a los impuestos que recauda como los más resaltantes que tienen las Municipalidades es por concepto de impuesto predial.

✓ **Impuestos que se declaran al gobierno central:**

- **Impuesto a la renta**

Este impuesto se calcula anualmente, y estas son provenientes de rentas de trabajo y de la explotación del capital que posee una empresa, la tasa actual es de 29.5%.

- **Impuesto general a las ventas (IGV)**

El impuesto general a las ventas es una deducción que dirige la administración tributación (SUNAT), este impuesto grava por las adquisiciones de insumos, bienes de capital, servicios y contratos de construcción y también están afectos el pago de aranceles. Los impuestos generales a las ventas son incluidos en las ventas que realizan los comerciantes, como para pagar el precio de bienes y servicios de consumos en restaurantes, o también adquisición de bien para el uso en las empresas.

- **Impuesto a las transacciones financieras**

Este impuesto grava por los depósitos o transferencias que se hace en las entidades financieras, y la tasa que se aplica es 0.005% del monto que se deposita o se transfiere.

- **Impuesto Temporal a los Activos Netos**

Es un impuesto predial que grava los activos netos al cierre del año anterior que el sujeto es generador de renta clase 3 y el régimen general del impuesto sobre la renta, en el caso de una cooperativa, está parcialmente exento o reducido del impuesto sobre la renta. . El apoyo financiero del impuesto será el monto aplicado al valor de la actividad neta, pero el impuesto fomentará el uso eficiente de la asignación de activos, incluso si existe un mecanismo de control para la 'impedancia' sobre los ingresos.

- **Impuesto Selectivo al Consumo**

Acerca de este impuesto es muy distinto a lo que se paga por concepto del Impuesto General a las Ventas, ya que estas solo gravan por concepto de producción nacional y son aplicados directamente a las empresas fabricantes.

- ✓ **Impuestos que se declara al gobierno local**

- **Impuesto predial**

Según este impuesto, se grava de manera anual y se paga de acuerdo al valor del predio y se clasifican en dos partes los que son inmuebles rústicos y urbanos. La tasa que corresponde es de 0.2% y en urbanos se aplica el 0.6% y en casos especiales se aplica el 1%.

- **Impuesto de alcabala**

Este impuesto grava por las transferencias de las inmobiliarias o de acciones y derechos de los predios urbanos y rústicos. La tasa que se aplica para este impuesto es del 3% del valor de venta que figura en el autoevalúo.

- **Impuesto a las apuestas**

Este impuesto grava los ingresos monetarios que hacen todas las organizaciones y que realizan reuniones hípicas, ya sean por las apuestas o por otro trato. La tasa que se aplica es del 20% de los ingresos más del monto que se ha recibido.

3.2.1.1.1 Contribuciones

Las contribuciones son los ingresos que percibe el Estado, reconocidas en la ley, mediante aportaciones obligatorias que son exigidas a los ciudadanos y que sirven para que el gobierno pueda cumplir con su función pública; o dicho de otra manera, para que satisfaga las necesidades de un gobierno y así cumplir con la funciones básicas que regulan la convivencia de los ciudadanos, como la educación, la salud, la impartición de justicia, promoción del desarrollo económico, etc.

✓ **Contribuciones que se declaran al gobierno central**

- **Contribuciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD**

El seguro social de Salud tiene como propósito prestar atención a todos los asegurados y quienes tendrán un derecho usarlo en cualquier gasto que sea como prevención para un tratamiento, recuperación, rehabilitaciones o prestaciones económicas de sus parejas o de sus hijos. La tasa que se descuenta por el seguro social de salud es el 9% de su remuneración neta.

- **Contribuciones al Sistema Nacional de Pensiones – ONP**

Según León (2013) nos dice que el sistema nacional de pensiones es un órgano público y que tiene como uno de sus funciones de regular aportes de los trabajadores quienes contribuyen por el tiempo que vienen laborando, también una

vez que hayan finalizado sus contratos se les hace su liquidación y estas son pagados como un derecho pensionario y depositado a la cuenta corriente del trabajador para que cuando cumpla su tiempo de jubilación pueda cobrar de manera mensual los derechos que le corresponde.

- **Contribuciones al SENATI**

Según la 26272, nos dice que es el que genera en favor de las empresas industriales aportantes, y es el beneficio dictado que son de carreras técnicas para su personal para que estas tengan un mejor desempeño de sus funciones y también para la correcta formación de profesionales que sean competentes en el desempeño de las actividades productivas de tipo industrial.

- **Contribuciones al SENCICO**

Son aportes que realizan las personas jurídicas y naturales que perciben ingresos por el desarrollo de actividades construcción quienes según la administración tributarias están ubicadas en la sección F y están clasificadas como su actividad económica indica IV.

- ✓ **Contribuciones que se declaran al gobierno local**

- **Contribuciones por obras públicas**

Según Guerrero (2017) dice se origina en la obtención de un beneficio por las obras que se destinan para el bienestar de toda la población. Por otro lado, estas contribuciones son consideradas como tributos obligatorios, pero la obligación es menor que se pagan por los impuestos. Mayormente la contribución de obras públicas es porque se realizó una obra por el gobierno o por la Municipalidad la

entidad o empresa que haya ganado paga un derecho como una contribución por esa obra que ejecuta.

2.2.1.1.1 Tasas

Las tasas son aportes que pagan los contribuyentes o la población por los servicios que prestan las Municipalidades o el Estado, la mayor parte los que pagan por conceptos son por limpieza pública y el mantenimiento de parques y jardines.

Estas tasas se clasifican en lo siguiente:

✓ **Arbitrios**

Los arbitrios son aportes que paga un ciudadano por el servicio que le brinda la Municipalidad, por otro lado, también son pagos que hace la población por concepto de mantenimiento de parques y jardines, serenazgo, limpieza pública. Por estos conceptos mencionados, el gobierno local cobra de manera trimestral a todos los pobladores y estas cumplen para que la Municipalidad pueda también cumplir con lo propuesto.

✓ **Limpieza pública**

La limpieza pública es la recolección de los residuos sólidos que se cobra por el barrido de las calles, avenidas, jirones y también las pistas para que se mantengan limpios.

✓ **Mantenimiento de parques y jardines**

El mantenimiento de parques y jardines se da en las plazas públicas, parques, u otros sitios que estén clasificadas como áreas verdes para que la población pueda

disfrutar de la naturaleza y el pago que hacen es de forma trimestral por este concepto.

✓ **Seguridad ciudadana o serenazgo**

Se paga por este servicio por la vigilancia pública, protección y atención en las emergencias.

✓ **Derechos**

Es una tasa que se paga por concepto de prestación de servicio de una Municipalidad, lo que mayormente se paga es para realizar una partida de nacimiento y también tramite por registros públicos. La tasa lo aplica la Municipalidad de acuerdo al tipo de trámite que se realiza.

✓ **Licencias**

La gran mayoría de las empresas como boticas, bodegas, bares, librerías entre otros que sacan autorización para que puedan funcionar y para este concepto pagan un derecho que establece la Municipalidad.

III. **Hipótesis**

No corresponde, por tratarse de un estudio de descriptivo simple.

Tamayo (1998) mencionan que “el estudio descriptivo es aquellos que se trabajan sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales, es de presentarnos una interpretación correcta” (p.54).

IV. Metodología

4.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue correlacional y no experimental; es decir se observó los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. La investigación no experimental es sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipularon. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

M  **O**

M = Muestra

O = Observación

4.1.1 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo cuantitativo, porque para la recolección y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

La investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medición numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas. Este enfoque comúnmente se asocia con prácticas y normas de las ciencias naturales y del positivismo. (Bryman, 2004 p.19).

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, porque se determinó los tributos que paga la Micro empresa en estudio. Mediante este método se explica todo el marco teórico y la aplicación que tendrá los tributos, como instrumento satisfactorio de las necesidades de la población beneficiaria.

4.2 El universo y Muestra

4.2.1 El universo

El universo estuvo constituido por 6 propietarios de la Micro empresa "Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L. Las más representativas e importantes para poder realizar la investigación.

N= 6 trabajadores de la micro empresa "Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

4.2.2 Muestra

La muestra estuvo conformada en un 100% de la población la cual fue de 6 propietarios y gerentes de la Micro empresa "Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L., la selección de la muestra de investigación fue no probabilística es decir fue determinada en forma dirigida o por conveniencia.

n=6 trabajadores de la micro empresa "Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

4.3 Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
LOS TRIBUTOS	Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin	Impuestos	Gobierno central	
			Impuesto a la Renta (I.R.)	¿Declara el impuesto a la renta?
			Impuesto General a las Ventas (I.G.V)	¿Declara el impuesto general a las ventas?
			Impuesto Selectivo al Consumo (I.S.C)	¿Ud. Declara el impuesto selectivo al consumo?
			Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F)	¿Le realizaron deducciones por realizar alguna transferencia sobre el impuesto a las transacciones financieras?
			Gobierno local	
			Impuesto predial	¿Declara el impuesto predial?
			Impuesto de alcabala	¿Declara el impuesto a la alcabala?
			Impuesto a los espectáculos público no deportivos	¿Declara el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?
			Impuesto al patrimonio vehicular	¿Declara el impuesto al patrimonio vehicular?
			Impuesto a los Juegos	¿Declara el impuesto a los juegos?

<p>primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines (Gonzales, 2012).</p>	Contribuciones	Gobierno Central	
		ESSALUD (Seguro social de salud)	¿Declaro usted los descuentos realizados a los trabajadores por concepto de Seguro Social de Salud?
		ONP (oficina de normalización provisional)	¿Realiza Declaración de los descuentos realizados a los trabajadores por el Sistema Nacional de Pensiones?
		SENCICO (Servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción)	¿Realiza contribución al SENCICO?
		SENATI (Servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial)	¿Realiza contribución al SENATI?
		Gobierno Local	
	Contribución especial de obras publicas	¿Paga por la contribución de obras públicas?	
	Tasas	Gobierno Local	
		Arbitrios	¿Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana a la Municipalidad?

			¿Paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines a la Municipalidad?
			¿Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad Provincial de Huaraz?
		Derechos	¿Realizó pagos por derechos para realizar trámites?
		Licencias	¿Realizó pagos por concepto de licencia funcionamiento a la Municipalidad de Huaraz?

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

En la presente investigación se aplicó la técnica de encuesta.

La encuesta, que según Lastra (2005) es una técnica de uso general utilizada para conseguir información de interés sociológico, mediante un instrumento denominado cuestionario que es elaborado con anticipación, en virtud del cual se logra conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un hecho determinado.

4.4.2 Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la presente investigación fue el cuestionario.

El cuestionario, es un instrumento que es utilizado ampliamente en el campo de las ciencias sociales, en el desarrollo de un trabajo de investigación de tipo cuantitativo. Su utilización presenta como ventaja el reunir información de un grupo en concreto requiriendo poco tiempo, y como desventaja presenta el hecho de que la persona que contesta el cuestionario puede esconder la verdad.

4.5 Plan de análisis

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se utilizó el análisis descriptivo y para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa de Microsoft Excel.

4.6 Matriz de consistencia

Título: Las declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. Huaraz, 2021.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuáles son declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>a) ¿Cuáles son las declaraciones tributarias de los impuestos que declara al gobierno central y local la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021?</p> <p>b) ¿Cuáles son las declaraciones tributarias de las contribuciones que declara al gobierno central y local la micro empresa “Compañía Minera Horizonte Sur” E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar las declaraciones tributarias de la Micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Identificar las declaraciones tributarias de los impuestos que declara al gobierno central y local la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur” E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.</p> <p>b) Identificar las declaraciones tributarias de las contribuciones que declara al gobierno central y local la micro empresa “Compañía Minera Horizonte Sur” E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.</p>	<p>No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo simple.</p>	<p>Tipo de investigación Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo simple</p> <p>Diseño investigación Descriptivo – no experimental – corte transversal.</p> <p>El universo y muestra Universo: 6 trabajadores de la Compañía Minera Horizonte Sur. Muestra: 6</p> <p>Técnicas e instrumentos La encuesta y el</p>

<p>c) ¿Cuáles son las declaraciones tributarias de las tasas que declara al gobierno local la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021?</p>	<p>c) Identificar las declaraciones tributarias de las tasas que declara al gobierno local la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. En la Provincia de Huaraz, periodo 2021.</p>		<p>cuestionario</p>
---	---	--	---------------------

4.7 Principios éticos

En la presente investigación se aplicaron los siguientes principios éticos:

- ✓ **Principio de protección a las personas:** Mediante este principio se cumplió con dar protección la identidad de los encuestados, ya que se les informó los fines de investigación y se les pidió que solo llenen las iniciales de sus datos.
- ✓ **Libre participación y derecho a estar informado:** Este principio se cumplió a través de la información que se le dio a los trabajadores y administradores de la Micro empresa “Compañía Minera Horizonte Sur” E.I.R.L. Días previos y mismo día del llenado del cuestionario.
- ✓ **El principio del respeto a la dignidad humana:** Se cumplió con el principio de no mellar la dignidad del administrador y trabajador, ni al personal de la Compañía Minera Horizonte Sur de la ciudad de Huaraz.
- ✓ **Principio de Justicia:** Comprende el trato justo antes, durante y después de su participación, se tendrá en cuenta: La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio. El trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.
- ✓ **Principio de beneficencia no maleficencia:** Este principio es importante ya que primero se informó a los encuestados los fines de esta investigación por tal razón, se respetó la decisión de cada uno de ellos manteniendo en reserva su información.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Declara el Impuesto a la Renta.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur"

Tabla 2

Declara el Impuesto General a las Ventas.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur"

Tabla 3

Declara el Impuesto Selectivo al Consumo.

Respuesta	Fi	%
a) Si	0	0%
b) No	6	100%
Total	6	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al gerente y a los trabajadores de la micro empresa "Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 4

Le realizaron deducciones por concepto de ITF al momento de realizar transferencias.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype "Compañía Minera Horizonte Sur"

Tabla 5

Declara el impuesto predial.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 6

Declara el impuesto a la alcabala.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 7

Declara el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	1	17%
b) No	5	83%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur"

Tabla 8

Declara el impuesto al patrimonio vehicular.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur"

Tabla 9

Declara el impuesto a los juegos.

Respuesta	Fi	%
a) Si	1	17%
b) No	5	83%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 10

Declara usted los descuentos realizados a los trabajadores por Essalud.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 11

Declara usted los descuentos realizados a los trabajadores por ONP.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 12

Realiza contribución por concepto de SENCICO.

Respuesta	Fi	%
a) Si	0	0%
b) No	6	100%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 13

Realiza contribución por concepto de SENATI.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

Tabla 14

Realiza contribución de obras públicas.

Respuesta	Fi	%
a) Si	4	67%
b) No	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 15

Paga usted por concepto de servicio de seguridad ciudadana.

Respuesta	Fi	%
a) Si	4	67%
b) No	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 16

Paga usted por concepto de servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Respuesta	Fi	%
a) Si	5	83%
b) No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 17

Paga por concepto de servicio de limpieza pública.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 18

Paga por concepto de derechos para poder realizar trámites.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicado al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur".

Tabla 19

Paga por concepto de licencia de funcionamiento.

Respuesta	Fi	%
a) Si	6	100%
b) No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta aplicada al gerente y a los trabajadores de la Mype

"Compañía Minera Horizonte Sur" E.I.R.L.

5.2 Análisis de resultados

Según la tabla 1, el total de los encuestados que sería el 100% manifestó que si realiza la declaración del impuesto a la renta. Dicho resultado es coherente con la tesis de Maza (2016) quien obtuvo en sus resultados: El 90% dijo que declara el impuesto a la renta y también declara el IGV. Por otro lado, también Trejo en sus resultados, manifestó que el 100% de los encuestados dijo que declara el Impuesto a la Renta y también el 100% declara el Impuesto General a las Ventas (IGV). Los resultados que se han obtenido tienen coherencia ya que cumple con pagar el Impuesto a la renta de acuerdo a su fecha indicada.

Según la tabla 2, el 100% de los encuestados mencionó que cumple con declarar el Impuesto General a las Ventas. El 100% de los encuestados manifestó haber realizado pagos y declaraciones por concepto del Impuesto General a las Ventas y también el 100% manifestó haber pagado por concepto de Impuesto a las Transacciones financieras. Por otro lado, los impuestos que paga al gobierno local fueron: el 100% de los encuestados dijo que la Micro empresa pago por concepto de impuesto a los juegos y el 100% también mencionó que pago por contribución de obras públicas. Los resultados que se encontraron tienen coherencia. Por otro lado, cumplir con sus obligaciones tributarias es beneficioso porque ayuda al gobierno central y local cubrir los gastos para que puedan autofinanciar obras en beneficio de la población.

Según la tabla 3, el 100% de los encuestados dijo que no declara el Impuesto Selectivo al Consumo. Dicho resultado no tiene relación con la tesis de Churano (2016) quien obtuvo en sus resultados, el 100% manifestó que paga por concepto de

Impuesto Selectivo al consumo, también el 100% dijo que paga y declara el impuesto a la renta, el 80% dijo que paga el ITF. También paga los impuestos al gobierno local, como es el caso del impuesto predial, impuesto a los juegos y entre otros. Se concluye que los resultados que se han obtenido no concuerdan porque no guardan relación, lo que conlleva que la micro empresa en estudio no está afecto pagar el impuesto selectivo al consumo.

Según la tabla 4, el total de los encuestados que sería el 100% mencionó que si le realizaron deducciones por realizar transferencias de dinero por concepto de ITF. Este resultado tiene estudios similares con la tesis de Montes (2014) quien obtuvo en sus resultados, el 100% de los encuestados manifestó haber realizado pagos y declaraciones por concepto del Impuesto General a las Ventas y también el 100% manifestó haber pagado por concepto de ITF. Por otro lado, los impuestos que paga al gobierno local fueron: el 100% de los encuestados dijo que la Micro empresa pago por concepto de impuesto a los juegos y el 100% también mencionó que pago por contribución de obras públicas. Los resultados que se encontraron tienen coherencia. Por otro lado, cumplir con sus obligaciones tributarias es beneficioso porque ayuda al gobierno central y local cubrir los gastos para que puedan autofinanciar obras en beneficio de la población.

Según la tabla 5, un 83% de los encuestados dijo que declara el impuesto predial y un 17% niega haber declarado el impuesto predial. El resultado obtenido guarda relación sus resultados de Guerrero (2017) donde obtuvo los siguientes resultados, el 90% dijo que declararon el impuesto predial, el 89% dijo que declara el impuesto de alcabala, el 90% dijo que no declara el impuesto al patrimonio vehicular. También se comparó con la tesis de Montes (2014) donde obtuvo los

siguientes resultados, el 90% dijo que declaro el impuesto predial, el 100% dijo que no declara el impuesto al patrimonio vehicular. Los resultados contribuyen a lo que se ha propuesto ya que logramos obtener mismos resultados que son coherentes y también para la Micro empresa con el pago que tienen es importante porque generan ingresos a favor del gobierno central y local.

Según la tabla 6, el total de los encuestados que sería el 100% dijo que declara el impuesto a la alcabala. Este resultado guarda relación con la tesis de Sánchez (2016) quien obtuvo en sus resultados, el 100% dijo que declara por concepto de impuesto de alcabala, el 100% dijo que declara por concepto de impuesto predial, el 90% dijo que no declara por concepto de impuesto a los juegos. También la micro empresa, el 100% afirmó pagar por concepto de mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública y la licencia de funcionamiento. Por otro lado, Moreno (2016) obtuvo en sus resultados, el 100% dijo que declara el impuesto a la alcabala, el 90% dijo que declara el impuesto predial. Los resultados obtenidos concuerdan y contribuirán a favor de la investigación porque ayudaran a complementarse, también los resultados que se han obtenido en la investigación van ser muy importantes para el gobierno central y local para que puedan generar los ingresos y puedan ejecutar obras de gran envergadura a favor de toda la población.

Según la tabla 7, el 83% manifestó no haber declarado el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y el 17% dijo que si declaro el impuesto a los espectáculos no deportivos. Dicho resultado es coherente con la tesis de Guerrero (2017) quien obtuvo en sus resultados, el 90% dijo que no declara por concepto de impuesto a los espectáculos no deportivos, el 90% dijo que declara el impuesto predial, el 100% dijo que declara el impuesto a los juegos. Por otro lado, Novoa

(2010) dice que los impuestos son tributos que un contribuyente paga al Gobierno para que estas puedan financiar el gasto público, estos impuestos son obligatorios y son exigidos por ley porque está establecido en el código tributario y son exigidos a todas las personas naturales y jurídicas. Queda determinada que la empresa ha cumplido con pagar sus impuestos y también lo importante es que los resultados concuerdan, porque la respuesta fue igual porque no pagan el impuesto a los espectáculos no deportivos.

Según la tabla 8, un 83% dijo que si declara el impuesto al patrimonio vehicular y el 17% dijo que no declara el impuesto al patrimonio vehicular. Dicho resultado tiene relación con sus resultados de Guerrero (2017) donde obtuvo en sus resultados, el 90% dijo que declararon el impuesto predial, el 89% dijo que declara el impuesto de alcabala. También se comparó con los resultados de Montes (2014) quien obtuvo en sus resultados, el 90% dijo que declaro el impuesto predial. Los resultados contribuyen a lo que se ha propuesto ya que logramos obtener mismos resultados que son coherentes y también para la Micro empresa con el pago que tienen es importante porque generan ingresos a favor del gobierno central y local.

Según la tabla 9, el 83% de los encuestados manifestó que no declara el impuesto a los juegos y el 17% dijo que si declara. Este resultado no guarda relación con la tesis de Montes (2014) quien obtuvo en sus resultados, el 100% de los encuestados manifestó haber realizado pagos y declaraciones por concepto del Impuesto General a las Ventas y también el 100% manifestó haber pagado por concepto de Impuesto a las Transacciones financieras. Por otro lado, los impuestos que paga al gobierno local fueron: el 100% de los encuestados dijo que la Micro empresa no pago por concepto de impuesto a los juegos y el 100% también

mencionó que pago por contribución de obras públicas. Los resultados que se encontraron tienen coherencia. Por otro lado, cumplir con sus obligaciones tributarias es beneficioso porque ayuda al gobierno central y local cubrir los gastos para que puedan autofinanciar obras en beneficio de la población.

Según la tabla 10, un 83% dijo que declara los descuentos realizados de ESSALUD y el 17% dijo que no declara los descuentos realizados de ESSALUD. El resultado obtenido tiene relación con la tesis de Mendoza (2016) obtuvo los siguientes resultados, el 100% dijo que realiza las declaraciones por concepto de seguro social de salud, el 90% dijo que no contribuye por concepto de SENATI. Los tributos que paga la Micro empresa en estudio es importante porque son recursos que necesita el Gobierno para que pueda solventar los gastos y así cumplir otros objetivos más. También por otro lado los resultados de la investigación concuerdan con los resultados que se han obtenido.

Según la tabla 11, el 83% realizaron las declaraciones de los descuentos realizados a los trabajadores de ONP y el 17% dijo que no declararon los descuentos realizados de ONP. Este resultado guarda relación con la tesis de Churano (2016) quien obtuvo como resultados, el 80% dijo que declara los descuentos que se les realiza a los trabajadores por concepto de ONP. También se dice cumple con pagar todos los derechos que están afiliado sus trabajadores. Nos indica que los resultados guardan relación porque se obtuvo las mismas respuestas porque se planteó la misma pregunta. Por tanto, es importante cumplir con las obligaciones que le pertenecen al trabajador, porque con ello ayuda a compensar por el servicio que le brinda.

Según la tabla 12, el total de los encuestados que sería el 100% manifestó que no realizan la contribución al SENCICO. Dicho resultado tiene coherencia con la tesis de Moreno (2016) quien obtuvo en sus resultados, el 90% dijo que no paga por concepto de contribución al SENCICO, también el 90% dijo que no realiza ninguna contribución por concepto de SENATI. Por otro lado, Cochachin (2016) nos dice que la contribución al SENATI son pagos que se realizan para que estas puedan capacitar a los trabajadores. Los resultados que se han obtenido no concuerdan y entonces la investigación tiene coherencia. También esto ayuda para poder informar a la Micro empresa si le corresponde contribuir o no le corresponde contribuir.

Según la tabla 13, el 83% mencionó que no realiza contribución al SENATI y el 17% dijo que si realiza contribución al SENATI. Este resultado guarda relación con la tesis de Mendoza (2016) donde obtuvo los siguientes resultados, el 100% dijo que realiza las declaraciones por concepto de seguro social de salud, el 90% dijo que no contribuye por concepto de SENATI. Los tributos que paga la Micro empresa en estudio es importante porque son recursos que necesita el Gobierno para que pueda solventar los gastos y así cumplir otros objetivos más. También por otro lado los resultados de la investigación concuerdan con los resultados que se han obtenido.

Según la tabla 14, un 67% mencionó que paga por la contribución de obras públicas y el 33% dijo que no paga por la contribución de obras públicas. Este resultado guarda relación con la tesis de Pérez (2016) quien obtuvo en sus resultados, el 90% dijo que contribuyen de manera voluntaria por contribución de obras públicas, también Mendoza (2016) obtuvo en sus resultados, el 100% de los encuestados dijo que la Micro empresa contribuye de manera voluntaria con el pago de obras públicas. Y Montes (2014) obtuvo en sus resultados, el 100% de los

encuestados dijo que contribuye por concepto de obras públicas. La conclusión es que la Micro empresas contribuyen de manera voluntaria por concepto de contribución de obras públicas.

Según la tabla 15, el 67% dijo que paga el servicio de seguridad ciudadana y el 33% menciona que no paga dicho servicio. El resultado obtenido tiene relación con la tesis de Guerrero (2017) donde obtuvo los siguientes resultados, el 90% dijo que declararon el impuesto predial, el 89% dijo que declara el impuesto de alcabala, el 90% dijo que no declara el impuesto al patrimonio vehicular. Por otro lado, el 100% dijo que declara por concepto de seguridad ciudadana. Los resultados contribuyen a lo que se ha propuesto ya que logramos obtener mismos resultados que son coherentes y también para la Micro empresa con el pago que tienen es importante porque generan ingresos a favor del gobierno central y local.

Según la tabla 16, el 83% dijo que paga por servicio de mantenimiento de parques y jardines y el 17% dijo que no paga por dicho servicio. Este resultado guarda relación con la tesis de Zubieta (2016) donde obtuvo para sus resultados de su tesis, el 90% dijo que paga por concepto de derechos, el 90% dijo que paga por concepto de mantenimiento de parques y jardines, el 100% dice que paga por concepto de limpieza pública. Asimismo, los resultados que han obtenido tienen coherencia porque se encontraron en ambos resultados el pago por concepto de derechos que beneficia a la Municipalidad para que recaude ingresos y así financie los gastos de los proyectos.

Según la tabla 17, el total de los encuestados que sería el 100% de los encuestados manifestó haber pagado por concepto de limpieza pública a la

Municipalidad. El resultado obtenido tiene coherencia con la tesis de Sánchez (2016) quien obtuvo en sus resultados, el 100% dijo que declara por concepto de impuesto de alcabala, el 100% dijo que declara por concepto de impuesto predial, el 90% dijo que no declara por concepto de impuesto a los juegos. También la micro empresa, el 100% paga por servicio de la licencia de funcionamiento. Por otro lado, Moreno (2016) obtuvo en sus resultados, el 100% dijo que declara el impuesto a la alcabala, el 90% dijo que declara el impuesto predial, los resultados obtenidos concuerdan y contribuirán a favor de la investigación porque ayudaran a complementarse, también los resultados que se han obtenido en la investigación van ser muy importantes para el gobierno central y local para que puedan generar los ingresos y puedan ejecutar obras de gran envergadura a favor de toda la población.

Según la tabla 18, el total de los encuestados que sería el 100% de los encuestados manifestó haber pagado por concepto de derechos cuando realizó trámites. Este resultado no guarda relación con la tesis de Zubieta (2016) quien obtuvo para sus resultados de su tesis, el 90% dijo que paga por concepto de derechos, el 100% dice que paga por concepto de limpieza pública. Asimismo, los resultados que han obtenido tienen coherencia porque se encontraron en ambos resultados el pago por concepto de derechos que beneficia a la Municipalidad para que recaude ingresos y así financie los gastos de los proyectos.

Según la tabla 19, el total de los encuestados que sería el 100% de los encuestados manifestaron que realizaron pagos por concepto de licencia de funcionamiento. Dicho resultado tiene relación con la tesis de Guerrero (2017), quien obtuvo los siguientes resultados, el 86% realizan declaraciones del impuesto a la renta, el 100% manifestó que realiza los pagos de impuesto general a las ventas. El

100% paga por concepto de licencia de funcionamiento. En conclusión, los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad. Por tanto, decir que los resultados concuerdan ya que el autor citado encontró como resultado el pago por concepto de licencia de funcionamiento.

VI. Conclusiones

1. En cuanto al objetivo general se ha determinado que, la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L, Huaraz, 2021. Declara en cuanto a los impuestos; el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a las Transacciones financieras; y también los impuestos que declara al gobierno local, es el impuesto predial y el impuesto a la alcabala. Por otro lado, las contribuciones que realiza son, por concepto de Essalud y también por concepto de ONP. Por último, en cuanto a las tasas, paga por concepto de seguridad ciudadana, servicio de mantenimiento de parques y jardines, derechos y licencia de funcionamiento. Por tanto, se determina que la Micro empresa cumple con declarar y pagar sus impuestos, contribuciones y tasas que les corresponde. Como aporte de la investigadora, los resultados contribuirán a favor de la empresa para que se informe de los tributos que va pagar y determinar sus obligaciones por la actividad que desarrolla dentro del mercado. Como aporte científico, se debe de tener en cuenta las normas y las directivas que en la actualidad están vigentes para que así estas micro empresas estén más informados sobre los cambios que existen. Como valor agregado al usuario final, se le sugiere poner en práctica las recomendaciones plasmadas en la presente investigación y así seguir cumpliendo con las declaraciones de los impuestos, contribuciones y tasas. Asimismo, para los futuros investigadores plasmar ideas para que estas se puedan promover en sus estudios en favor de las empresas, para que estas puedan cumplir con sus obligaciones que les corresponde.

2. En cuanto al objetivo específico 1, se ha identificado los impuestos que declara al gobierno central y local la micro empresa en estudio y estas son

los siguientes: Declara el impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas y como propuesta, la micro empresa siga continuando con el pago de estos impuestos ya que ayuda al gobierno a generar ingresos, para que así pueda construir obras o mantenimientos por concepto de impuestos y por otro lado, los impuestos que paga al gobierno local es el impuesto predial y el impuesto a la alcabala también es importante porque recaudan ingresos para que puedan financiar los gastos.

3. En cuanto al objetivo específico 2, se ha identificado las contribuciones que declara la Micro empresa en estudio, donde declara contribución al seguro social de Salud (ESSALUD), una institución peruana que se encarga de administrar la seguridad social en Salud, comprometida con la atención integral de las necesidades y expectativas de la población asegurada. También la Micro empresa contribuye por concepto de ONP, donde realiza descuento a los trabajadores para que le hagan sus respectivos depósitos en sus cuentas para que a un futuro puedan hacer retiros como pensionistas.

4. En cuanto al objetivo específico 3, se ha identificado las tasas que paga la micro empresa en estudio y estas son: por concepto de arbitrios (seguridad ciudadana, servicio de mantenimiento de parques y jardines, servicio de limpieza pública), por concepto de derechos (para poder realizar los trámites administrativos) y también realizó pagos para poder obtener la licencia de funcionamiento. Por tanto, se dice que la Micro empresa cumple con pagar sus obligaciones tributarias al gobierno local para que estas puedan reinvertir en obras en beneficio para su población.

Recomendaciones

✓ Con respecto al objetivo general, se le recomienda a la micro empresa que siga realizando las declaraciones de los impuestos (Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas) también por concepto de contribuciones (Essalud y ONP) y también por concepto de tasas (Arbitrios, derechos y licencia de funcionamiento), tanto para el gobierno central y local para que estas puedan ejecutar proyectos a favor de toda la población. También como recomendación le sugiere a que se informen y participar en charlas que brinda la administración tributaria, así van ir aprendiendo más sobre las nuevas medidas y derogaciones que se establecen para que se apliquen a futuro.

✓ Con respecto al objetivo específico 1, se le recomienda a la micro empresa a continuar declarando los impuestos al gobierno central y local, pues hoy en día existen modificaciones en las normas, para eso la administración tributaria debe ir orientando a las Micro empresas de los cambios que existen, también entregando los cronogramas, a fin de poder evitar multas y moras por no pagar en su fecha establecida. Como recomendación se le sugiere a la Micro empresa a que participe más pagando los impuestos al gobierno local, porque con estos pagos las Municipalidades van poder hacer más obras a favor de la población. También como recomendación hacia la micro empresa es que hay otros impuestos como es el impuesto a los espectáculos no deportivos, impuesto a los juegos se le sugiere incentivar para que puedan aportar de manera voluntaria en favor de la población, ya que tratarse de una compañía minera es brindar

oportunidad hacia la juventud construyendo parques recreacionales y así pueda pagar el impuesto de los juegos.

✓ Con respecto al objetivo específico 2, se le recomienda a la micro empresa a cumplir con la declaración de las contribuciones en los plazos establecidos, también se debe de cumplir en su totalidad ya que en la encuesta realizada la empresa no está cumpliendo con las contribuciones por concepto de SENCICO y SENATI, pues se debe de cumplir con el fin de evitar sanciones que van a perjudicar a la micro empresa, debido a que le pueden imponer una multa. Se le sugiere a que la Micro empresa realice más contribuciones, por sus derechos de los trabajadores para que estas a un futuro puedan cobrar como una jubilación de sus beneficios. Respecto a las contribuciones es que la micro empresa siga cumpliendo con sus deberes de depositar por los servicios que brindan sus trabajadores hacia la micro empresa, por otro lado, se le propone que deben tener contribuciones voluntarias hacia las Municipalidades para que estas tengan más ingresos y así puedan cumplir las necesidades de la población.

✓ Con respecto al objetivo específico 3, se le recomienda a la Micro empresa continuar con los pagos oportunos de las tasas como son, los arbitrios, derechos y las licencias. Ya que, con el dinero recaudado, el ente va poder brindar un mejor servicio a la población, dando mejores servicios y puedan cumplir con los objetivos que se proponen en su gestión. También se le propone a la Micro empresa, que si paga en su fecha establecida va poder tener descuentos en sus deudas, y así va poder deducir la deuda que le corresponde. Y por último como recomendación es que la micro siga realizando los pagos por concepto de tasas, porque esta le va ayudar bastante y con estos pagos que realizan estas

empresas van mejorar para que la entidad local brinde mejores servicios, y también va ayudar a que cumplan con las metas que se proponen en su gestión.

Referencias bibliográficas

Calderon A. (2022). *El problema de la presente investigación es; ¿Cuáles son las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa del sector comercio: “Multiservicios C&B SEZA” S.R.L. Lima. 2020* Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/25594>

Solis, O. (2020). *Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018.* Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Estatal Península de Santa Elena de Ecuador.

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263>

Castillo, G. & Alegría, V. (2018). *Aplicación, Registro y Pagos de los Tributos en las Empresas ENLASA de la ciudad Matagalpa en el Periodo 2016.* Titulo para optar la licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

<http://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/8254>

Torres, C. (2020) *Las declaraciones tributarias efectuadas al gobierno central por las empresas caleras de la provincia de Carhuaz, 2018* Tesis para optar el título profesional de contador público Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/18694>

Churano, Y. (2016). *Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la municipalidad de independencia, 2013.* Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1170>

Benigno, L. (2020). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos para la pequeña empresa “Constructora Alfa & Beta” S.A.C. – Huaraz, 2020*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18551>

Jeri, I. (2019). *Aplicación de las Normas Tributarias y su Influencia en la Determinación del Impuesto a la Renta Anual de Personas Naturales en la Provincia de Abancay -2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Tecnológica de los Andes

<https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/303>

Velásquez, C. & Palacios, L. (2018). *Tributos en las Empresas del Departamento de Matagalpa en el periodo 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

<http://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/8255>

Balabarca, R. (2019). *Recaudación de los ingresos por tributos internos del gobierno central, Perú, 2016 - 2017*. Tesis para optar el grado de Maestría en la Universidad de Cesar Vallejo.

<http://repositorio.ucv.edu.pe:20.500.12692/39105>

Aliaga, M. (2018). *La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016*. Tesis para optar el grado de Maestría en la Universidad de Huánuco.

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/942>

Cacha, R. (2018). *La Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Recuay 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3026>

Ocas, T. (2021). *Cultura tributaria y satisfacción del ciudadano con respecto al uso de los tributos por el SEGAT, Trujillo – 2021*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/63286>

León, R. (2013). *Sistema Nacional de Pensiones*.

https://www.sbs.gob.pe/portals/3/educacion-financiera-pdf/6_%20Sistema%20Privado%20de%20Pensiones.pdf

Huarca, C. (2019). *El control interno, los tributos y la rentabilidad en la micro y pequeña empresa del sector avícola “Aves Quispe E.I.R.L.” – Ayacucho, 2019*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14182/CONTROL_INTERNO_TRIBUTOS_IMPUESTOS_Y_MICRO_Y_PEQUE%C3%91AS_EMPRESAS_HUARCA_%20CHUMBILE_RUTH%20.pdf?sequence=1

Montes, C. & Ortiz, P. (2020) *Los tributos municipales y la ejecución coactiva en la municipalidad de Lurigancho - Chosica, 2020*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/77275>

Maza, Y. (2016). *Los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de Chimbote. Período 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034539>

Guerrero, B. (2017). Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015 (tesis pregrado). *Universidad Católica los ángeles de Chimbote, Huaraz.*

<https://erp.uladech.edu.pe/siga/biblioteca/virtual>.

Quezada, R. (2018). *Recaudación de los tributos y desarrollo sostenible en la municipalidad provincial de Huaraz, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/7863>

Moreno, R. (2016). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible. Provincia de la santa Chimbote 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000033214>

Mejía, C. (2012). *Los tributos*.

https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_I/ideas_centrales/3_semana.pdf

Montes, Y. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000033684>

Pérez, A. (2016). *Relación de los programas de cultura tributaria de la SUNAT y la recaudación de impuestos de las empresas manufactureras del Parque Industrial, Distrito La Esperanza, 2013, Provincia Trujillo*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/337/campos_mf.pdf?sequence=1

Napuri, A. (2002). *Teoría de los servicios públicos*.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/12.pdf>

Castillo, N. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2834>

Peña, S. (2018). *Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5583>

Cueva, E. (2019). *Análisis de la recaudación tributaria de la región Loreto por medio de los tributos internos, periodo 2013 – 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

<http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/6606>

Campos, P. (2021). *La Recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Carhuaz, 2019*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/22326>

Obregón, G. (2020). *Tributos en las Empresas del Departamento de Matagalpa, periodo 2019*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

<http://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/14002>

Sandoval, R. (2020). *Los tributos en las empresas comerciales del Perú: caso importaciones Peruvian S.A. Trujillo, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18853>

Ramos, C. (2012). *El sistema tributario*.

http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/4534/Unidad%208_Sistema%20Tributario.pdf?sequence=1

Solórzano, T. (2011). *La evasión de impuestos*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence

Sánchez, D. (2016). *Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña, Santander- Colombia*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Colombia.

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/222>

Huarac, R. (2020). *Los tributos o su relación con el desarrollo sostenible de la ciudad de Huaraz 2018*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/18556>

Villegas, T. (2008). *Los tributos*.

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema+1.pdf;jsessionid=DE8E614B6869CF7338F9650F56C8A0EE?sequence=1

Ferro, C. (2019). *Aplicación de las Normas Tributarias y su Influencia en la Determinación del Impuesto a la Renta Anual de Personas Naturales en la Provincia de Abancay -2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Tecnológica de los Andes.

<https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/303>

Zambrano. K. (2016). Los impuestos en Latinoamérica.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2478/S2006340_es.pdf

Zubieta, B. (2016) en su tesis titulada: *la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1091>

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2022								Año 2022							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		Enero				Febrero				Marzo				Abril			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	X															
2	Revisión del proyecto por el Jurado de Investigación		X														
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación		X														
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor																
5	Mejora del marco teórico			X													
6	Redacción de la revisión de la literatura.				X												
7	Elaboración del consentimiento informado (*)				X												
8	Ejecución de la metodología				X												
9	Resultados de la Investigación					X											
10	Conclusiones y recomendaciones						X										
11	Redacción del pre informe de Investigación.							X									
12	Reacción del informe final								X								
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación											X					
14	Presentación de ponencia en eventos científicos.													X			
15	Redacción de artículo científico													X			

Presupuesto desembolsable			
(Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros (*)			
<input type="checkbox"/> Impresiones	S/ 0.50	150	S/ 75.00
<input type="checkbox"/> Fotocopias	S/ 0.20	320	S/ 64.00
<input type="checkbox"/> Empastado	-	1	-
<input type="checkbox"/> Papel bond A-4 (500 hojas)	S/ 23.00	1	S/ 23.00
<input type="checkbox"/> Lapiceros	S/ 1.00	2	S/ 2.00
Servicios			
<input type="checkbox"/> Uso de Turnitin	S/ 50.00	2	S/ 100.00
Sub total			
Gastos de viaje			
<input type="checkbox"/> Pasajes para recolectar información	S/ 4.00	16	S/ 240.00
Sub total			
Total de presupuesto no desembolsable			S/ 504.00
Presupuesto no desembolsable			
(Universidad)			
Categoría	Base	% ó Número	Total (S/.)
Servicios			
<input type="checkbox"/> Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	S/ 80.00	4	S/ 320.00
<input type="checkbox"/> Búsqueda de información en base de datos	-	-	-
<input type="checkbox"/> Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	S/ 40.00	4	S/ 160.00
<input type="checkbox"/> Publicación de artículo en repositorio institucional	S/ 50.00	1	S/ 50.00
Sub total			
Recurso humano			
<input type="checkbox"/> Asesoría personalizada (5 horas por semana)	S/ 63.00	4	S/ 252.00
Sub total			
Total de presupuesto no desembolsable			S/ 782.00
Total (S/.)			

Anexo 2: Cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado **“Las declaraciones tributarias de la micro empresa Compañía Minera Horizonte Sur E.I.R.L. Huaraz, 2021”**. Sus respuestas serán anónimas y se guardarán con absoluta confidencialidad. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación.

Encuestador (a):

Fecha: .../...../.....

1. ¿Declara el impuesto a la renta?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Declara el impuesto general a las ventas?
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Ud. Declara el impuesto selectivo al consumo?
 - a) Si
 - b) No
4. ¿Le realizaron deducciones por realizar alguna transferencia sobre el impuesto a las transacciones financieras?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Declara el impuesto predial?

- a) Si
 - b) No
6. ¿Declara el impuesto a la alcabala?
- a) Si
 - b) No
7. ¿Declara el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?
- a) Si
 - b) No
8. ¿Declara el impuesto al patrimonio vehicular?
- a) Si
 - b) No
9. ¿Declara el impuesto a los juegos?
- a) Si
 - b) No
10. ¿Declara usted los descuentos realizados a los trabajadores por concepto de Seguro Social de Salud?
- a) Si
 - b) No
11. ¿Realiza Declaración de los descuentos realizados a los trabajadores por el Sistema Nacional de Pensiones?
- a) Si
 - b) No
12. ¿Realiza contribución al SENCICO?
- a) Si
 - b) No
13. ¿Realiza contribución al SENATI?
- a) Si
 - b) No
14. ¿Paga por la contribución de obras públicas?
- a) Si
 - b) No
15. ¿Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana a la Municipalidad?

- a) Si
- b) No

16. ¿Paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines a la Municipalidad?

- a) Si
- b) No

17. ¿Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad Provincial de Huaraz?

- a) Si
- b) No

18. ¿Realizó pagos por derechos para realizar trámites?

- a) Si
- b) No

19. ¿Realizó pagos por concepto de licencia funcionamiento a la Municipalidad de Huaraz?

- a) Si
- b) No

Muchas Gracias

Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Contabilidad)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA MICRO EMPRESA "COMPAÑÍA MINERA HORIZONTE SUR" E.I.R.L. HUARAZ, 2020 y es dirigido por TAMARA FUENTES ROSI MARIBEL investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es Establecer Propuestas de Mejora adecuadas para que la empresa siga aportando debidamente con los tributos.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de los medios que usaremos. Si desea, también podrá escribir al correo marith_acuario@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Ronald Gonzales Vivanco

Fecha: 12/04/2021

Correo electrónico: gromcia@horizonte.sur.pe

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

Cursos Disponibles - Google Chrome
 erp.uladec.edu.pe/signa/uladechweb/imprimircursosdisponibles.php?alumno=4494r20314035454x274&escuela=4444&sede=5434&curricula=6414&semestre=6414t2y214t2
 Universidad Católica Los Angeles de Chimbote HUARAZ Fecha: 01/09/2021 22:23:03 Usuario: 0803090042 Semestre: 202102

CURSOS DISPONIBLES

Carrera / Programa: CONTABILIDAD
 Código: 0803090042
 Semestre: 202102

Estudiante: TAMARA FUENTES ROSI MARIBEL

Cursos Obligatorios

Curso	Nombre	Créd.
		0

Cursos Electivos

Curso	Nombre	Créd.
		0

*El alumno sólo llevará un curso electivo por ciclo.

Cursos Faltantes - Google Chrome
 erp.uladec.edu.pe/signa/uladechweb/imprimircursosfaltantes.php?alumno=4494r20314035454x274&escuela=4444&sede=5434&curricula=6414&semestre=6414t2y214t2
 Universidad Católica Los Angeles de Chimbote HUARAZ Fecha: 01/09/2021 22:22:19 Usuario: 0803090042 Semestre: 202102

CURSOS FALTANTES

Carrera / Programa: CONTABILIDAD
 Código: 0803090042
 Semestre: 202102

Estudiante: TAMARA FUENTES ROSI MARIBEL

Cursos Obligatorios

Curso	Nombre	Créd.
		0

Cursos Electivos

Curso	Nombre	Créd.
		0

*El alumno sólo llevará un curso electivo por ciclo.

Record Plan de Estudios - Google Chrome

erp.uladec.edu.pe/siga/uladecweb/fmprimirci.php?escuela=4444&alumno=4494r20314035454x2748&tipo=1&semestre=64142y214t2

032052	FINANZAS PUBLICAS	O	2	1	A	201102	18	E
032053	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES II	O	3	1	A	201102	12	E
032054	SISTEMAS Y METODOS CONTABLES	O	2	1	A	201102	16	E
032055	MARKETING EMPRESARIAL	O	2	1	A	200902	11	E
032056	CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS I	O	3	2	A	202002	14	M
032057	INGLES II	O	2	2	A	202001	14	M
032058	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	O	4	1	A	201202	12	E
032061	RESPONSABILIDAD SOCIAL VI	O	2	1	A	201200	12	E
032062	CONTABILIDAD SUPERIOR I	O	3	1	A	201200	16	E
032063	CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS II	O	3	1	A	202100	17	M
032064	DEONTOLOGIA PROFESIONAL	O	2	1	A	201200	13	E
032065	FINANZAS INTERNACIONALES	O	2	1	A	201200	16	E
032066	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE TRIBUTOS	O	3	1	A	201100	15	E
032067	CONTROL INTERNO	O	2	1	A	201200	15	E
032068	LABORATORIO	O	3	1	A	201200	16	E
032069	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	O	4	1	A	201202	12	E
032071	RESPONSABILIDAD SOCIAL VII	O	2	1	A	201201	13	E
032072	TESIS I	O	4	1	A	201202	12	E
032073	CONTABILIDAD SUPERIOR II	O	3	1	A	201201	11	E
032074	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORIA	O	3	1	A	201201	18	E
032075	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	O	2	1	A	201201	12	E
032076	INFORMATICA APLICADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	O	2	1	A	201201	15	E
032077	GESTION FINANCIERA	O	2	1	A	201201	16	E
032078	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	O	3	1	A	201202	12	E
032079	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	O	4	1	A	201202	12	E
032081	RESPONSABILIDAD SOCIAL VIII	O	2	1	A	201202	16	E
032082	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	O	2	1	A	201300	15	E
032083	TESIS II	O	4	1	A	201300	14	E
032084	AUDITORIA OPERATIVA Y DE SERVICIOS	O	2	1	A	201202	14	E
032085	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	O	2	1	A	201202	18	E
032086	AUDITORIA FINANCIERA	O	2	1	A	201202	15	E
032087	CONTABILIDAD DE TRIBUTOS	O	3	1	A	201201	13	E
032088	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	O	3	1	A	201300	15	E
032089	TALLER DE INVESTIGACIÓN IV	O	4	1	A	201202	12	E
032091	TESIS III	O	4	1	A	201301	14	E
032092	AUDITORIA TRIBUTARIA	O	2	1	A	201300	18	E
032093	AUDITORIA DEL MEDIO AMBIENTE	O	2	1	A	201300	14	E
032094	CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	O	2	1	A	201301	12	E
032095	CONTABILIDAD GERENCIAL	O	3	1	A	201301	15	E
032096	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	O	3	1	A	201301	11	E
032097	PERITAJE CONTABLE Y JUDICIAL	O	3	1	A	201301	12	E
0320A1	TESIS IV	O	4	1	A	202101	13	M
0320A2	PRACTICA PRE PROFESIONAL	O	5	1	A	201300	17	E
0320A3	ASIGNATURA ELECTIVA (PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO)	E	2	1	A	201202	16	E
0320A4	ASIGNATURA ELECTIVA (PLAN DE NEGOCIOS)	E	2	1	A	201300	16	E

Total de créditos aprobados: 200 de 200
Promedio ponderado acumulado: 13.72
Promedio semestre anterior: 13.00
Créditos aprobados semestre anterior: 0

Compromisos de Pago - 0803090042 - Google Chrome

erp.uladec.edu.pe/sia/cobranzas/reportes/rpt_kardexpagosV2.php?trp=0&flag=54&cod=4494r20314035454x2748&nom=45i4k3e3z483p3r4u3q4o325d3158225m3p3i3d2v4n435v4f3e3m382&sn=542583v3i4x3...

No se encontrarán compromisos de pago para el alumno.

[Mostrar Todo](#) | [Pendientes de Pago](#) | [Cerrar](#)

Escribe aquí para buscar

16°C Muy despejado

23:25 1/09/2021